

SANTANDER

Edicto

Don Juan Manuel Sobrino Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 310/95, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Federico Venero Herrero y doña Luisa Isabel Quevedo Ibáñez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3849000014031095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 66.471, del Registro de la Propiedad número 1 de Santander, libro 787, tomo 2.030, folio 90, con la siguiente descripción registral: Rústica, tierra prado en el pueblo de Monte, Ayuntamiento de Santander, sitio La Campiza, de cabida 24 áreas 57 centiáreas. Según el informe pericial, la finca se encuentra situada en el barrio de Aviche, número 18, B, de Monte, y en la misma existe una edificación destinada a vivienda unifamiliar.

Tipo: 29.000.000 de pesetas.

Santander, 18 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.338.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Doña Fe López Juiz, Magistrada de Primera Instancia número 3 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, a instancias de doña María Delia Vaamonde Guldris y doña Sofia Vaamonde Guldris, expediente 125/2000 para la declaración de fallecimiento de don Juan Vaamonde Otero, nacido en Arzua (A Coruña), el 31 de marzo de 1917 y vecino de Teo, ausente desde hace 48 años.

Lo que se hace público para que, los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado.

Santiago de Compostela, 8 de junio de 2000.—La Magistrada.—El Secretario.—38.637.

y 2.^a 10-7-2000

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Francisco Castiñeiras Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 312/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Couso Rodríguez, doña Laura Agrelo Estráviz y don Francisco Agrelo García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1590-0000-17-312/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Notifíquese esta resolución a los demandados y, para el caso de no poder llevarlo a cabo, sirva esta publicación de notificación en forma.

Bien que se saca a subasta

Vivienda con garaje y trastero incluido, sita en Anxeriz, portal 5-4.º A, bloque 3, Milladoiro, parroquia de Viduido, concello de Ames, de 80 metros cuadrados de superficie.

Linda, con relación al rellano de su entrada: Al frente, dicho rellano, caja de escaleras de este portal y patio de luces interior; fondo, calle de nueva construcción; derecha, entrando, patio de luces interior y vivienda letra B de su misma planta del portal 2, e izquierda, vivienda letra B de esta misma planta y portal. Cuota: 1,58 por 100.

Tiene como anejos el trastero señalado con el número 4 de este mismo portal y la plaza de garaje señalada con el número 26, ubicada en el sótano. Inscrita en el tomo 782, libro 202 de Ames, folio 35, finca registral número 19.750. Precio de tasación: 11.304.845 pesetas.

Santiago de Compostela, 19 de junio de 2000.—El Secretario, Francisco Castiñeiras Fernández.—41.234.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez sustituta de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 389/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural de Alicante, Cooperativa de Crédito Valenciana», contra «S. A. T. Lda. La Verónica», don José Manuel Pastor Brotons, doña María Loreto Brotons Pastor y don José Pastor Sala, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-389/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a